

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**8669** CAMPOS ELISEOS, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Inmobiliaria Campos Elíseos, S.A., que realizan los administradores mancomunados de la entidad y que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 2 de noviembre de 2016, a las 11 horas de la mañana, en el domicilio social sito en C/ Duque de Fernán Núñez, 6-2, Córdoba y, en su caso, en segunda convocatoria, 24 horas más tarde, en el mismo domicilio y a la misma hora, con el siguiente.

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2015.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2015.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Propuesta de Ampliación de capital por importe de 400.008,42 euros con aportaciones dinerarias, mediante la emisión de 13.307 nuevas acciones de un valor nominal cada una de ellas de 30,06 euros, sin prima de emisión y con igual atribución de derechos que las existentes así como modificación del artículo 5<sup>a</sup> de los estatutos sociales.

Segundo.- Propuesta de modificación del artículo 9<sup>a</sup> de los estatutos en cuanto a sustituir la comunicación a los socios mediante publicación en BORME por comunicación fehaciente a todos los socios por escrito o por email.

Tercero.- Propuesta de Modificación del artículo 19<sup>a</sup> de los Estatutos sociales en cuanto a la modificación de convocatoria de las juntas ajustándolo a la nueva ley de sociedades de capital.

Cuarto.- Propuesta de cese y nombramiento del órgano de administración.

Quinto.- Autorización para el pleno desarrollo y ejecución de los acuerdos que se tomen, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos así como su elevación a públicos.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

El derecho de información de los Socios se regulará conforme a lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital por tanto se comunica a los accionistas su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, la referida propuesta de modificación de los estatutos sociales, así como el informe sobre las mismas elaborado por el órgano de administración y todos los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta. Los señores accionistas podrán pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los socios se regularán conforme a lo establecido por la Ley de Sociedades de Capital y por los Estatutos Sociales.

Córdoba, 19 de septiembre de 2016.- Los Administradores Mancomunados, Antonio Luis Fernández Pino y Francisco Javier Hidalgo Martínez.

ID: A160067026-1